

ÍNDICE

CAPÍTULO I DERECHOS HUMANOS Y DERECHO DE FAMILIA

LA FAMILIA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS EN EL ÚLTIMO TRIENIO (2007/2009)

Aída Kemelmajer de Carlucci

1. Preliminares. 2. La “indeterminación” de los conceptos “derecho a la vida íntima y derecho a la vida familiar”. 3. El concepto de vida íntima comprende el derecho a la identidad. 4. Algunas líneas generales en torno al concepto de “vida familiar” en la jurisprudencia del TEDH. 5. Algunas pautas generales del procedimiento relativo a las cuestiones vinculadas a la “vida familiar”. 6. Riqueza de los temas abordados por la jurisprudencia del último trienio. 7. Derecho a formar una familia sobre bases biológicas. La cuestión de la fecundación asistida. 8. El derecho a formar una familia adoptiva. 9. El derecho a conocer el origen biológico como un derecho a la identidad personal comprendido en el art. 8. La convalidación del parto anónimo. 10. Las difíciles relaciones entre la madre que entrega en adopción y su arrepentimiento posterior. 11. Legitimación de la madre para reclamar por un proceso equitativo y sin dilaciones indebidas en la acción por reconocimiento de la filiación extramatrimonial. 12. Consecuencias procesales de la negativa a someterse a la prueba genética y derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. 13. Acciones de filiación, avance científico y cosa juzgada. 14. Plazos para iniciar acciones de

filiación (matrimonial y extramatrimonial). 15. Igualdad de filiaciones a los fines sucesorios. Aplicación de la ley en el tiempo. 16. Igualdad de filiaciones a los fines a los fines de la guarda compartida. 17. Relaciones paterno filiales. Convención de La Haya sobre Restitución Internacional de Niños. Derecho de guarda y de visitas. 18. Parejas (hétero y homosexuales). Valor institucional del matrimonio. 19. Palabras de cierre	23
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS RELACIONES FAMILIARES DEL S. XXI: LOS CAMINOS DE LA JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Nora Lloveras y Marcelo J. Salomón

1. Los derechos humanos: los principios rectores. 2. El impacto de los derechos humanos en la formulación del derecho de familia: 2.1. La verdad y las relaciones familiares. 2.2. La autonomía personal y las relaciones familiares. 2.3. La igualdad y las relaciones familiares. 2.4. La solidaridad y las relaciones familiares. 2.5. El paradigma constitucional de protección a la Niñez y Adolescencia. 2.6. Las tutelas especiales, las políticas públicas y las relaciones familiares. 3. El derecho frente al nuevo paradigma familiar impuesto por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 4. Los derechos humanos en las relaciones familiares: algunas decisiones de la jurisprudencia argentina: 4.1. La edad para contraer matrimonio desde los derechos humanos. 4.2. La adopción dual por los dos convivientes: restringida en la ley, permitida por la jurisprudencia. 4.3. La acción de impugnación del reconocimiento: los plazos de caducidad que vulneran los derechos humanos consagrados. 4.4. El interés superior del niño y la diversidad sexual: guarda judicial a una mujer no pariente, proveniente de la diversidad sexual. 4.5. La Bioética y las relaciones familiares: 4.5.1. El Diagnóstico Genético Preimplantacional: la fertilización asistida para la cura de un niño enfermo. 4.5.2. Las células progenitoras hematopoyéticas: conservación, registro y destino. 5. Nuestras conclusiones	73
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

EL PERFIL IDEAL DEL JUEZ O DE LA JUEZA DE FAMILIA Y LOS DERECHOS HUMANOS. RESULTADOS DE UNA INVESTIGACIÓN

Diego Benavides Santos

I. Introducción. II. Perfilación a través de informantes claves. III. Mapa funcional del juez o la jueza de Familia: A. Conocimientos de la función administradora. B. Habilidades y destrezas de la función administradora. C. Actitudes y valores de la función administradora. D. Conocimientos de la función directiva. E. Habilidades y destrezas de la función directiva. F. Actitudes y valores de la función directiva. G. Conocimientos de la función coordinadora. H. Habilidades y destrezas de la función coordinadora. I. Actitudes y valores de la función coordinadora. J. Conocimientos de la función apreciativa. K. Habilidades y destrezas de la función apreciativa. L. Actitudes y valores de la función apreciativa. M. Conocimientos de la función decisoria. N. Habilidades y destrezas de la función decisoria. Ñ. Actitudes y valores de la función decisoria. O. Conocimientos de la función ejecutora. P. Habilidades y destrezas de la función ejecutora. Q. Actitudes y valores de la función ejecutora. IV. Priorización de conocimientos, habilidades y destrezas por función (Encuesta): A. Conocimientos de la función administrativa. B. Habilidades y destrezas de la

función administrativa. C. Conocimientos de la función directiva. D. Habilidades y destrezas de la función directiva. E. Conocimientos de la función coordinadora. F. Habilidades y destrezas de la función coordinadora. G. Conocimientos de la función apreciativa. H. Habilidades y destrezas de la función apreciativa. I. Conocimientos de la función decisoria. J. Habilidades y destrezas de la función decisoria. K. Conocimientos de la función ejecutora y de seguimiento. L. Habilidades y destrezas de la función ejecutora y de seguimiento. V. Priorización de actitudes y valores (Encuesta). VI. Conclusiones 117

✓ **DERECHOS HUMANOS ECONÓMICOS DENTRO DE LA FAMILIA**

Tatiana Soto Cabrera

1. Introducción. 2. Los tratados internacionales de derechos humanos. 3. La realidad social y las necesidades. 4. El patrón femenino de conducta económica en el modelo cultural económico-sexista: 4.1. Es madre sacrificada y protectora de sus hijos. 4.2. Satisface las necesidades de la familia antes que las propias hasta el autoempobrecimiento. 4.3. Permanece dentro del hogar en labores no remuneradas. 4.4. El dinero femenino "completa". 4.5. Negación de su derecho humano al trabajo remunerado. 4.6. Negación del derecho a la educación. 4.7. Violencia patrimonial. 4.8. Concepción femenina de la propiedad familiar. 5. Los regímenes patrimoniales en el derecho de familia. 6. La función familiar de la propiedad. 7. Conclusiones 139

✓ **LA "PROGRESIVIDAD" Y EL DERECHO DE FAMILIA**

Alejandra Mora Mora

1. Introducción. 2. Las mujeres en el derecho de familia. 3. El marco jurídico de los derechos humanos. Vinculación derechos humanos y derecho de familia. 4. Las medidas especiales en el derecho de familia 165

UNA INTERSECCIÓN COMPLEJA: ANCIANIDAD, ABUELIDAD Y DERECHO DE FAMILIA

Cecilia P. Grosman y Marisa Herrera

I. Palabras de apertura. II. Los adultos mayores en el momento histórico actual: 1. La designación como punto de partida contra la discriminación. 2. La discriminación desde adentro. III. El "ser" de los adultos mayores y de los abuelos: 1. Aspectos sociológicos. 2. Aspectos psicológicos y médicos. IV. El "deber ser" de los adultos mayores en la legislación internacional, regional y nacional y de la relación entre abuelos y nietos: 1. Consideraciones preliminares. 2. La protección genérica de los adultos mayores en la legislación internacional, regional y comparada. 3. El cuidado y la comunicación entre abuelos y nietos como elementos a ser preservados en el plano internacional. 4. La obligación alimentaria y su reconocimiento constitucional. V. Una relación familiar significativa desde lo social y desde lo jurídico: de abuelos y de nietos. 1. Importancia de la relación para el Derecho de Familia. 3. El

derecho de comunicación entre abuelos y nietos. 4. La obligación alimentaria de los abuelos a favor de sus nietos. 5. Los abuelos y nietos "afines". VI. Breves palabras de cierre 179

LA VIOLENCIA FAMILIAR. POSICIONES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CUBANO

Amarelys Sarmientos Fonseca

I. Introducción. II. Necesidades de protección ante la violencia familiar: 1. Violencia familiar: i. Regulación vigente en nuestro país referente a la violencia familiar. ii. Análisis en la Constitución. iii. Análisis en el Código de Familia. iv. Análisis en el Código Penal. 2. Maltrato infantil. Definición y tipos. Tipos de maltrato infantil: i. Causas y efectos del menor maltratado. ii. Tratamiento ofrecido a la víctima y al agresor. iii. Análisis de la Convención sobre los derechos del Niño y el Adolescente. iv. Regulación vigente en nuestro país referente al maltrato infantil. v. Análisis en la Constitución. vi. Análisis en el Código de Familia. vii. Análisis en el Código Penal. viii. Soluciones prácticas en nuestro país. III. Consideraciones finales 229

DERECHO DE FAMILIA EN EL ESTADO ARBITRARIO Y SU MANIFESTACIÓN EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

José Daniel Alvarado Bonilla

Introducción. 1) Leyes nacionalsocialistas para la protección de la familia. 2) Criterios para la clasificación de la familia basada en condiciones de salud. 3) Las medidas de auxilio para la constitución de la familia: a) Los préstamos matrimoniales. b) La compensación de las cargas. c) Los subsidios para los hijos. d) Los subsidios para la educación. e) La ayuda práctica a la familia. f) La protección y ayuda a la mujer trabajadora. g) La prole numerosa fortalece la comunidad de la familia. h) La educación para ama de casa y madre de familia. 4) La afinidad de la sociedad alemana con la ideología del nacionalsocialismo. 5) Institutos del nacionalsocialismo en el derecho de familia contemporáneo. 6) Surgimiento de los derechos humanos con motivo de las violaciones de los mismos en el Nacionalsocialismo. 7) ¿Estaremos a las puertas de una quinta generación de Derechos Humanos? 8) ¿Cabe hablar de un derecho de familia del enemigo? 253

CAPÍTULO II DERECHOS HUMANOS Y FAMILIAS

FAMILIA Y CONVIVENCIAS DE PAREJA HETEROSEXUALES

María Gabriela Vero

I. Palabras introductorias. II. Dos cuestiones previas: 1. Terminología. 2. Concepto de familia. III. El incremento de las parejas convivientes. Algunos datos de la

realidad. IV. Panorama actual de las convivencias de pareja en el derecho argentino: 1. Supuestos expresamente previstos por la ley donde la convivencia de pareja provoca la pérdida de un derecho: A) Derecho alimentario. B) Vocación hereditaria. C) Derecho real de habitación. 2. Supuestos en los cuales las convivencias de pareja constituyen causa fuente de un derecho: A) Matrimonio in extremis. B) Presunción de paternidad. C) Transplante de órganos. D) Continuación de la locación. E) Régimen de regularización dominial. F) Protección contra la violencia familiar. G) Beneficio por la desaparición forzada de personas. H) Derecho a pensión. I) Derecho laboral. 3. La jurisprudencia frente a las convivencias de pareja. Algunas respuestas: A) Adopción. B) Protección de la vivienda familiar. C) Protección económica del conviviente. V. Criterios para una futura legislación. VI. Breves palabras de cierre 307

UNIONES NO FORMALIZADAS: UN DEBATE NO ZANJADO POR LA NORMATIVA CUBANA

Jennifer García Capote y Ada de la C. Lara Sanabria

I. La sociedad contemporánea y el fenómeno de las uniones consensuales. II. Las uniones consensuales en Cuba a la luz de las nuevas tendencias. III. Mirada crítica al reconocimiento judicial de la unión no formalizada, a más de treinta años de la promulgación de nuestro Código de Familia. IV. Un alto en el camino ante las propuestas del Anteproyecto del Código de Familia: logros y desaciertos. V. Glosa necesaria 343

REFLEXIONES SOBRE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA PAREJA HOMOSEXUAL COMO MODELO FAMILIAR PRESENTE Y PERSPECTIVAS EN CUBA

Rafael Roselló Manzano

1. Introducción. 2. La interacción dinámica entre Familia y Derecho. La pareja homosexual como modelo familiar. 3. La protección jurídica de la pareja homosexual constitutiva de familia. 4. La protección jurídica de la pareja homosexual constitutiva de familia en Cuba. De la Constitución de 1976 al Anteproyecto de Código de Familia 383

PROTECCIÓN LEGAL DE LA TRANSEXUALIDAD Y LA REASIGNACIÓN DE SEXO: PRESUPUESTOS PARA SU RECONOCIMIENTO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CUBANO

Samuel Morales Castro

1. Definición conceptual de la transexualidad y efectos jurídicos. 2. Regulación constitucional del derecho a la identidad de género. 3. El sexo como factor identificativo de la persona. 4. La consecución del proyecto de vida y la búsqueda de la realización personal de los y las transexuales. 5. Identidad personal y reasignación de sexo en los transexuales: efectos jurídicos. 6. El derecho al nombre y los seudónimos como mani-

festación de la identidad personal: consecuencias registrales en la identificación de los y las transexuales. 7. La debida protección de los datos personales y los procedimientos de rigor seguidos con la reasignación de sexo 401

CAPÍTULO III

DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DEL NIÑO

LA CONSTRUCCIÓN JURÍDICA DEL NIÑO COMO PERSONA EN LA HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO. DE LA FILOSOFÍA LIBERAL AL PENSAMIENTO DE LA OTREDAD

Silvana Ballarín

1. Introducción. 2. Sociedad argentina, ley y anomía. 3. Delimitación espacial y temporal del objeto de estudio. 4. El Código Civil y su tiempo: 4.1. Introducción. 4.2. ¿Qué significaba ser niño en el Código civil de 1869? 5. ¿Qué significaba ser niño para las leyes de Patronato de principios del siglo XX? 6. ¿Qué significaba ser niño para la legislación argentina en las últimas décadas del siglo XX? 7. Siglo XXI: ser niño, ser otro: 7.1. El pensamiento de la otredad: Emmanuel Lévinas y los derechos humanos del otro hombre. 7.2. Las convenciones internacionales, la Corte Interamericana y las leyes de protección de la niñez: rostro y responsabilidad. 7.3. Y, sin embargo, nuevamente la anomía: una mirada desde la normativa y otra desde la realidad social. ¿Qué significa ser niño en la Argentina del Siglo XXI? 7.4. Valor del discurso social. 8. Palabras finales 435

PROTECCIÓN DE DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ASPECTOS SUSTANCIALES PROCESALES

Ricardo C. Pérez Manrique

I. Introducción. II. Marco jurídico de la intervención respecto de NNA: 1. Componentes normativos. 2. El paradigma de la protección integral de los derechos. III. Encuadre teórico. IV. La intervención desde el Estado. V. Principios que legitiman la intervención del Estado. VI. Sistema de intervención. Asignación orgánica y competencial. VII. Competencia: asignación orgánica. VIII. Estándar procedimental mínimo. Estructura procesal. Sujetos procesales. Objeto del proceso. IX. Medidas de protección e interés superior de niño. Algunos criterios. X. Conclusiones 455

ALIMENTOS Y DERECHOS HUMANOS. REVISIÓN CRÍTICA DEL SISTEMA LEGAL EN LA MATERIA. HACIA LA EFECTIVIDAD DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA

Claudio A. Belluscio

1. Los alimentos como parte de los derechos humanos. 2. Los alimentos como derecho a la vida del hijo en gestación: a) Hijo proveniente de una unión matrimo-

nial. b) Hijo proveniente de una unión extramatrimonial. c) Necesidad de legislación específica sobre estos alimentos. 3. Los alimentos como requisito para el desarrollo integral de los niños/as: a) Introducción. b) Responsabilidad subsidiaria del Estado para cumplir con la prestación alimentaria. c) Responsabilidad directa del Estado para hacer cumplir a los progenitores o demás obligados la prestación alimentaria: 1) Pago de la cuota alimentaria por parte del Estado y subrogación en los derechos del alimentado. 2) Cobranza, percepción y remisión de la cuota al beneficiario, por parte de organismos administrativos. Las Agencias de la Ayuda del Niño. d) Políticas públicas en materia de alimentos a los menores de edad: lo establecido en la ley 26.061. 4. Hacia la efectividad del derecho alimentario que les corresponde a los niños, niñas y adolescentes	469
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

LA RESPONSABILIDAD ALIMENTAR DE LOS ABUELOS

Maria Aracy Menezes da Costa

1. El problema. 2. Obligación alimentar resultante del poder familiar y decorrente del parentesco; la condición social del alimentado; alimentos civiles y naturales. 3. La característica de la divisibilidad y la ausencia de solidaridad; la prevalencia del grado más próximo. 4. El anciano, el niño, derechos fundamentales y dignidad	493
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

LA PROHIBICIÓN DEL CASTIGO FÍSICO O HUMILLANTE EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Javier Llobet Rodríguez

1. El niño y el adolescente como sujetos de derecho como el aspecto central del nuevo paradigma. 2. El interés superior del niño y del adolescente como principio del derecho de la infancia y la adolescencia. 3. El maltrato infantil y la violación de los derechos humanos de los niños y los adolescentes. 4. El deber estatal de proteger a los niños y los adolescentes frente al maltrato infantil y dentro del mismo el castigo físico y el humillante infantil. Conclusión	507
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

MEDIDAS ALTERNATIVAS AL CASTIGO FÍSICO

Maria Aurelia Blandino Herrera

1. Palabras introductorias. 2. ¿Qué es el castigo o maltrato? Tipos de castigos. ¿Qué es el castigo físico? Características del castigo físico. ¿Qué efectos tiene el castigo físico? 3. Efecto de los castigos físicos en los padres. 4. Efecto de los castigos físicos en la sociedad. ¿Cuáles son los principales mitos sobre las palmadas? 5. Castigo efectivo y medidas alternativas al castigo físico. 6. El castigo efectivo. 7. ¿Cómo iniciar un programa de disciplina? 8. ¿Cómo establecer reglas o límites? 9. ¿Cuáles técnicas aplicar? 10. ¿Cuáles técnicas aplicar en general? 11. ¿Cuáles técnicas cognitivas-conductuales-emocionales se aplican? Referencias	525
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

CAPÍTULO IV

DERECHOS HUMANOS Y DERECHO A LA IDENTIDAD

FILIACIÓN SOCIOAFECTIVA: NUEVO PARADIGMA DE LOS VÍNCULOS PARENTALES

María Berenice Dias

1. Introducción. 2. Principio del mejor interés. 3. Paternidad socioafectiva. 4. Posesión de estado. 5. Conclusión 543

DERECHO A LA IDENTIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA: DE LA LEGITIMACIÓN ACTIVA EN LAS ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO FILIAL

María Victoria Famá

I. Marco introductorio. II. Acciones de desplazamiento filial: supuestos en el derecho argentino. III. La legitimación: una cuestión constitucional. IV. Acción de impugnación de la paternidad matrimonial: 1. Los legitimados en el Código Civil. 2. Alcances de la legitimación activa del hijo: 2.1. La acción del hijo. 2.2. El hijo menor de edad. 2.3. El hijo representado por el Ministerio Público. 3. La legitimación de la madre: ¿invocación del propio adulterio?: 3.1. La doctrina tradicional y la tesis negatoria. 3.2. Necesario análisis desde la mirada de género. 3.3. Inconstitucionalidad del art. 259 del Código Civil. 3.4. La respuesta de la jurisprudencia. 3.6. El derecho comparado y los proyectos de ley argentinos. 4. La legitimación del padre biológico: 4.1. Las tendencias doctrinarias. 4.2. El estado del arte en la jurisprudencia. 4.3. El derecho comparado y los proyectos de ley argentinos. 4.4. Inconstitucionalidad del art. 259 del Código Civil. V. Acción de impugnación de la maternidad: 1. Supuestos para la procedencia de la acción. 2. La legitimación activa en el Código Civil argentino: 2.1. Principio general. 2.2. La legitimación de la madre. 2.3. El tercero con interés legítimo. VI. Acción de impugnación del reconocimiento: 1. Legitimados reconocidos por la ley. 2. La acción del hijo. 3. La legitimación del propio reconociente. VII. Acción de nulidad del reconocimiento: 1. Una aclaración previa: diferencia entre la acción de impugnación y nulidad del reconocimiento. 2. Supuestos en que procede la nulidad del reconocimiento. 3. La legitimación activa en el Código Civil argentino. 4. El reconociente y la nulidad del reconocimiento por error: hacia una flexibilización de la teoría general. VIII. Hacia un sistema igualitario de impugnación de la paternidad y la maternidad matrimonial y extramatrimonial. IX. Palabras de cierre 551

LA RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE LA NEGATIVA DE RECONOCIMIENTO

Johanna Quesada Monge

I. Introducción: nociones previas de derecho y justicia. II. Concepto de responsabilidad civil. III. Regulación jurídica de la obligación de reparar los daños. IV. Existencia de daños por la negativa de reconocimiento. ¿Es un deber legal el reconocer a los hijos? V. Presupuestos del deber de indemnizar. La relación de causalidad. VI. Elementos que

integran la responsabilidad civil por la negativa de reconocimiento. VII. Causas de justificación. VIII. ¿Quién puede reclamar los daños? IX. Responsabilidad civil por hecho ajeno. X. Conclusiones 637

EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y EL EMPLAZAMIENTO FILIATORIO EN LAS PRÁCTICAS DE PROCREACIÓN ASISTIDA

Nora Lloveras, Olga Orlandi y Fabian Eduardo Faraoni

1. Introducción. 2. Las prácticas médicas y el vínculo filiatorio. 3. Las PPA y las situaciones posibles. 4. Conflicto entre las acciones filiatorias y las PPA heterólogas en Argentina. 5. Filiación y parentesco. 6. El derecho de identidad y las PPA: 6.1. El derecho a la identidad. 6.2. Recepción en la Constitución Nacional. 6.3. El derecho a la identidad: recepción normativa en Argentina. 7. El anonimato del dador: 7.1. Abordaje desde la legislación comparada: a) Legislaciones que proclaman el anonimato del donante. b) Legislaciones que excluyen el anonimato del donante. c) Legislaciones que nada dicen al respecto, por lo general por no tener legislación específica. 7.2. En la jurisprudencia extranjera. 7.3. Derecho argentino proyectado actual y la jurisprudencia. 8. Verdad biológica y voluntad procreacional: el derecho a la identidad. 9. Pautas para una futura legislación. 10. Conclusiones 667

LA VOLUNTAD PARENTAL. ¿CUÁNTO VALE EL "SÍ, QUIERO" PARA SER MADRE O PADRE? LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN LA REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

Mariana De Lorenzi

1. Introducción. 2. La autonomía de la voluntad personal. 3. Autonomía de la voluntad personal en el derecho de familia. 4. La voluntad ¿procreacional? 5. Los límites legales a la autonomía de la voluntad. 6. La maternidad y la paternidad en los supuestos de reproducción humana asistida: 6.1. Los modos de determinar la filiación. 6.2. La inoperancia del criterio biologicista. 6.3. La intención como modo de determinación de la filiación. 6.4. El modelo legal propuesto. 6.5. La respuesta legal en España: 6.5.1. La maternidad. 6.5.2. La filiación matrimonial: 6.5.2.1. La paternidad del marido de la usuaria. 6.5.2.2. El emplazamiento legal de la cónyuge de la madre. 6.5.3. La filiación extramatrimonial. 7. Conclusión 697

LA VALIDEZ O INVALIDEZ DE LA MATERNIDAD SUBROGADA Y EL DERECHO A LA LIBERTAD Y AUTONOMÍA PERSONAL

Pedro F. Silva-Ruiz

I. La denominación. II. Introducción. III. Aspecto ético-moral. IV. Definición/descripción de la maternidad subrogada, suplente o sustituta. V. Análisis jurídico; derecho comparado. VI. Determinación de la maternidad y la paternidad. VII. Maternidad subrogada (surrogate motherhood). VIII. El caso paradigmático (ejemplo, muestra) de Baby M. VII. Conclusiones y recomendaciones 763

INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y TRANSFERENCIA DE PREEMBRIONES POST MORTEM: PROCREACIÓN Y NACIMIENTO MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES DE LA EXISTENCIA HUMANA

Leonardo B. Pérez Gallardo

1. La existencia humana como límite de la procreación. Póstumos y superpóstumos en el siglo XXI. 2. La muerte del varón como impedimento para la utilización de su "material reproductor" por la mujer sometida a la aplicación de las técnicas de reproducción asistida. Efectos jurídicos del quebrantamiento de esta regla. 3. Toda regla tiene su excepción. La inseminación artificial post mortem. Razones a favor y en contra de los hijos de "ultratumba": 3.1. Consentimiento del marido premuerto: requisitos y vías de su expresión formal: 3.1.1. Por mero documento privado. 3.1.2. Por escritura pública. 3.1.3. Por testamento. 3.1.4. Por documento de instrucciones previas. 3.2. Aplicación tempestiva de la inseminación artificial: el nuevo plazo establecido ex lege. 3.3. El ius poenitendi del marido. Su ejercicio ad nutum. 4. La existencia de preembriones de la pareja y la presunción de consentimiento del marido premuerto para su transferencia post mortem al útero de la madre. Contenido y naturaleza de tal presunción. 5. Posibilidad de que el varón de una pareja de hecho pueda exteriorizar su voluntad a través de los medios formales previstos ex lege. Valor de título de legitimación del documento en que se contiene su "consentimiento" a los efectos de iniciar el expediente establecido en el artículo 49 de la Ley del Registro Civil: 5.1. ¿La presunción de "consentimiento" para la transferencia de preembriones post mortem también es aplicable en parejas de hecho? 785

LA CLONACION HUMANA

Pedro F. Silva-Ruiz

1. Introducción. Aspectos técnicos de la reproducción de nuevos seres. 2. La clonación humana. 3. Aspectos éticos de la clonación humana. 4. Algunas consideraciones jurídicas. 5. Conclusiones y recomendaciones 811

EMBRIONES SUPERNUMERARIOS Y ADOPCIÓN

Rodolfo G. Jáuregui

I. ¿Qué es la crioconservación de embriones? II. Comienzo de la existencia de la persona humana. III. Crioconservación y dignidad humana. Derecho proyectado y comparado. IV. Patria potestad, crioconservación y adopción. V. Conclusiones 829

EL ROL DE LA FAMILIA DE ORIGEN EN LA ADOPCIÓN: EL PRINCIPIO DE PRESERVACIÓN DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES, ENTREGA DIRECTA, CONSENTIMIENTO INFORMADO Y REVOCACIÓN

Haydée Barrios

I. Breves consideraciones generales acerca de la importancia de la familia de origen: 1) La Convención sobre los Derechos del Niño. 2) Ámbito normativo venezolano: 2.1.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 2.2. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. II. Importancia de la familia de origen en la Convención de La Haya sobre Protección de Niños y Cooperación en Materia de Adopción Internacional. III. El rol concedido por el Derecho venezolano a la familia de origen en materia de adopción: A) El principio de preservación de los vínculos familiares. B) La entrega directa de los niños, niñas o adolescentes por su familia de origen. C) Consentimiento informado. D) Revocación. IV. Conclusiones 857

CAPÍTULO V

DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. HACIA UNA RÁPIDA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A MANTENER VÍNCULO CON AMBOS PROGENITORES

Graciela Tagle de Ferreyra

1. Presentación del problema. 2. Análisis de la realidad actual en la República Argentina. 3. Conceptos claves: 3.1. Hipótesis sobre conceptos propios de la materia. 4. Procedimiento: caracteres y principios: 4.1. Legitimación. 4.2. Principios. 5. Derechos del niño en el proceso. ¿Cómo se lleva a cabo la escucha del niño? 5.1. Valoración. 6. Derecho del niño a mantener vínculo con ambos progenitores: 6.1. Terminología. 7. La mediación y la restitución internacional de niños. 8. Conclusión 881

EL CONVENIO DE LA HAYA DE 1993 SOBRE ADOPCIÓN INTERNACIONAL Y LA SITUACIÓN EN GUATEMALA

Laura Martínez Mora e Ignacio Goicoechea

1. El Convenio de La Haya de 1993: 1.1. La necesidad de un nuevo Convenio sobre adopción internacional y sus objetivos. 1.2. Principios generales del CLH 1993. 1.3. El recorrido de un expediente de adopción bajo el Convenio de La Haya de 1993. 1.4. El Convenio de La Haya de 1993 en América Latina. 1.5. El rol del Centro Internacional de Estudios Judiciales y Asistencia Técnica de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. 2. El caso de Guatemala: 2.1. La situación problemática. 2.2. El antiguo sistema legal. 2.3. El Convenio de La Haya de 1993 en Guatemala. 2.4. La cooperación y coordinación utilizada para resolver esta complicada situación. 2.5. El Programa de Asistencia Técnica para la Adopción Internacional (ICATAP) en Guatemala. 2.6. El nuevo sistema legal. 2.7. La puesta en práctica del nuevo sistema. 2.8. Efectos inmediatos. 3. Corolario: 3.1. Algunas lecciones aprendidas de la experiencia en Guatemala. 3.2. Los resultados de la implementación del Convenio de La Haya de 1993 907

EL NUEVO CONVENIO DE LA HAYA DE 2007 Y SU POSIBLE IMPACTO EN AMÉRICA LATINA

Ignacio Goicoechea

I. La situación en América Latina: 1. Problemática social. 2. Marco jurídico existente para casos internacionales de recupero de alimentos: A. Ausencia de convenios. B. Convenios bilaterales. C. Convenios multilaterales. II. El nuevo Convenio de La Haya de 23 de noviembre de 2007 sobre cobro internacional de alimentos para los niños y otros miembros de la familia (el nuevo Convenio): 1. ¿Por qué un nuevo convenio? 2. La principal deficiencia de la Convención de Nueva York: la inexistencia o ineficacia de la cooperación administrativa. El desarrollo del nuevo Convenio. 3. Características principales del nuevo Convenio. III. Corolario 935